

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

1. Por el presente anuncio, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notifica a la empresa que a continuación se relaciona aquella notificación que ha resultado infructuosa correspondiente a acuerdo de iniciación de expediente de declaración de responsabilidad por incumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 3 y 4 del Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, sobre contratación de sustituto, como consecuencia de jubilación especial.

2. Asimismo, se señala que la interesada dispone del expediente completo en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social calle Serrano, número 102, cuarta planta, 28006 Madrid, que en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

3. En cumplimiento de trámite de audiencia, se informa que en el plazo de quince días hábiles desde la publicación puede formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Empresa. — Prestación. — Documento nacional de identidad. — Deuda. — Período no sustituido

Spirit 4 Solutions, Sociedad Limitada. — Jubilación especial. — 556871-H. — 1.601,06 euros. — 18 de abril a 31 de mayo de 2010.

Madrid, a 8 de octubre de 2010.—La directora general del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Carmen López Hidalgo.

(02/10.385/10)